

EL CENTINELA

DIARIO REPUBLICANO

DIRECTOR
CARLOS OROZCO CASTRO

NÚMERO 187

SAN JOSÉ, MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 1903

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle 20 Sur N° 227.

LIBRERIA ESPANOLA
IMPRESA, ENCUADERNACION, LITOGRAFIA Y FABRICA DE SELLOS DE MULE

DE
DOÑA MARIA V. DE LINES

Este conocido establecimiento acaba de recibir gran variedad en JUGUETES, que vende al por mayor y menor á MUY BAJOS PRECIOS.

Adornos para portales; PASOS, REVES, PASTORES Y ANIMALES de terracota.
GUINARDAS con flores BANDERAS, ABANICOS, SOMBRILLAS BOLAS y otros muchos adornos de papel.
MASCARAS, FAROLES, **CONFETTI Y SERPENTINAS.** **E**
1904.—Almanaque Bailli-Bailliere; pequeña enciclopedia popular de la vida práctica; cada ejemplar 1.00.

Quedan ya muy pocos ejemplares del almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por

MARIA V. DE LINES

LA MAGNOLIA

DE PAULINO CASALS

Es el establecimiento de moda en San José.

TOSTELERÍA, CONFITERÍA Y CANTINA

Amplios y muy bien decorados salones para señoras y caballeros.
Especialidad en vinos y conservas. Salones abiertos los domingos.

Fiestas! Fiestas! Fiestas!

En la **TINTORERIA CENTRAL** de Carlos Peralta (hijo), situada en la Cuesta de Moras, se acaban de recibir un magnífico surtido de tintas de lo mejor. Pañolones, rebozos, chales, trajes de señoras y caballeros, quedan como nuevos en esta Tintorería. GARANTÍA Y BARATURA en los trabajos, FIRMEZA Y BRILLANTEZ extraordinaria de las tintas.

GRAN ESTACION DE BAÑOS DE MAR

PIGRES

Instalada á la Europea.— Informará Mariano Revuelta
8ª Avenida Este junto á los Mercadillos de la Soledad.

LA CERVECERIA NACIONAL

"EL AGUILA"

Recientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas según los procedimientos más modernos y bajo la dirección de un cervecero experto y de profesión.

Se garantiza que las cervezas son fabricadas EXCLUSIVAMENTE de MALTA y LÚPULO de las MEJORES CLASES sin ninguna adulteración.

Diríjanse las órdenes á

JORGE CASTRO y C^{ía}

EL CENTINELA

DIARIO DE LA TARDE

DIRECTOR.

CARLOS OROZCO CASTRO

ADMINISTRADOR

J. SEGISMUNDO QUIRÓS

¿De dónde proviene nuestra riqueza?

Nada nos arredra en este mundo miserable y voluble: consideramos la riqueza como el patrimonio de los más listos; pero nunca de los más sabios, y mientras ese pueblo humilde y trabajador ara los campos, arroja la simiente en el surco, atiende con esmero su desarrollo y crecimiento, hasta

que por fin recoge el sazonado fruto, después de mil angustias y peripecias, el doctor, el general, el médico, el abogado, el hombre público y demás altas personalidades de las ciudades, puesto que también entran en esta parranda los comerciantes, se aprovechan, casi sin darse cuenta, del sudoroso trabajo de los campesinos.

Y en las naciones en donde la industria fabril se encuentra muy desarrollada, los dueños de fábricas se apoderan paulatinamente del esforzado trabajo de la clase obrera.

¿Qué es, entonces, la propiedad?

No arruguen el entrecejo los poderosos, pues deben saber que EL CENTINELA ó existe de verdad, ó deja de ser.

Queremos que el pensamiento sea libre; que al espíritu humano no se le pongan trabas odiosas;

que la conciencia del hombre se respete por encima de las maquinaciones de los que sienten que su poder se derrumba á medida que la civilización avanza.

Tan libre como lo es el cóndor que con una rapidez y majestad asombrosas, traspone las más altas cimas, para ofrecernos, á través de la diáfana atmósfera de nuestra América privilegiada, el espectáculo más encantador que poeta alguno haya podido soñar.

Así queremos que sean libres todas las manifestaciones de la conciencia humana, en cuanto al pensamiento se refieren.

El derecho de propiedad, tal cual lo definen los Códigos, no es más que el reflejo del atraso en que se encuentra todo el género humano: por una parte está apoyado en nuestra tradición de castas, aristocracias y clases que no han servido más que de estorbo al progreso de los pueblos.

Por otra, se halla escudado con un poderoso ejército, una marina formidable, fortalezas y elementos de destrucción en número considerable.

Hé ahí por qué aún á estas horas se sostiene el derecho de propiedad, tan absoluto, tan mezquino, tan retrógrado, tan antisocial, que no sirve más que para dividir á la humanidad en dos clases: la rica y la pobre.

¿Pasará á la historia el siglo XX sin que ese edificio social, cuya base es la "plena propiedad", no se desplome?

El corazón nos dice que no: que en el presente siglo hemos de presenciar muchas transformaciones en todos los ramos del saber humano, y especialmente en las ciencias sociales.

El triunfo del socialismo os librará de tantas mezquindades, pueblos oprimidos, tanto en lo político como en lo social.

Pero la lucha será tremenda: primero inconsciente, sangrienta, monstruosa, sin saber á dónde camina; mas, al entrar en el segundo período, será reedificadora, y cambiará hasta el modo de mascar de los egoístas, que debido á leyes monstruosas han vivido tanto tiempo á costa del trabajo del pueblo.

Que renieguen de nosotros los poderosos, es decir, "los menos"; á nosotros poco nos importa.

El deber de EL CENTINELA es luchar por hacer surgir á los

GABINETE DENTAL

DEL DOCTOR don LUIS CRUZ

(estación del Ferrocarril de C. R.)

Con una visita sólamente y con exámen de los trabajos ejecutados por el Dr. Cruz, puede convencerse cualquiera de que su gabinete dental reúne, sin aparatosa ostentación, las exigencias de la profesión; y de que sus procedimientos son conforme á los últimos adelantos del ramo.

Solicitud y esmero en el servicio. Precios moderados. Puentes, calzas, placas y extracciones, sin rival.

más, cuyo surgimiento lo han impedido hasta ahora las clases privilegiadas con la fuerza de sus cañones, esto es, de un modo "artificial".

Y la evolución, como es "natural", se operará de todos modos.

¡Ay de los vencidos!, clases opresoras.

¿A dónde os recogeréis?

Si el infierno con que nos ha amenazado toda su vida la iglesia católica, fuera verdad, ese serviría para vosotros.

Bien que lo merecáis.

Y, no obstante, lo que llevamos escrito, aún no hemos "definido" el derecho de propiedad.

Proudhón dice que la propiedad es un robo.

¿Lo creeremos?

La afirmación es un tanto comprometedor diréis vosotros, lectores amables.

¿Y la negación que será...?, os preguntamos nosotros.

¿No será una gran mentira?

Responded por EL CENTINELA, que de muy buen grado os cede la palabra, en asunto tan escabroso.

EL AMERICANISMO CUENDE

[De la *American Monthly Review of Reviews*, Diciembre.]

Con Puerto Rico y Harwahi, contentos y felices por razón de su anexión á los Estados Unidos, con las Filipinas, que han ya casi entrado en la vía de la estabilidad y del progreso por virtud de las excelencias de la Administración americana; con Cuba, restaurada y llena de esperanzas á causa de los buenos oficios de Uncle Sam, y con Panamá unánimemente jubilosa, por cuanto la reciente política americana le asegura paz permanente y prosperidad,—nada tiene de extraño que algunas regiones menos afortunadas miren con ansiosos ojos hacia Washington, y comiencen á alimentar la esperanza de que Uncle Sam alargue su fuerte brazo para salvarlas de sí mismas. Especialmente algunos dominicanos se muestran ya llenos de ese deseo. La lucha mortífera que entre ellos tuvo lugar el mes pasado, excedió en mucho á todas las que hasta aquí han trastornado, con notable frecuencia, esa mitad de la bella Isla de Haití. El crucero *Baltimore* de la armada americana ha tenido necesidad de desembarcar allí tropas para proteger nuestros intereses, y los cabecillas de uno de los partidos, en la lucha por la supremacía, han hecho proposiciones oficiosas para la anexión á los Estados Unidos.

Tal intento, aun habiéndose expresado de una manera formal, no habría sido alentado en Washington. Y sin embargo es una enorme lástima que una región, tan hermosa y rica por su naturaleza como es Santo Domingo, se deje entregada en brazos de la anarquía, y que se hunda irremediablemente de un estado de relativa civilización en el más desesperante salvajismo.

—Oigan, pues, nuestros anexionistas.

SECCION INDEPENDIENTE

Federico Gólcher Quirós—Secretario de la Gobernación de esta Comarca—Certifica:—Que al folio cho del libro de actas de la Asamblea Electoral de

la Comarca, se encuentra la que literalmente dice así:—En la ciudad de Limón, á las doce del día ocho de diciembre de mil novecientos tres—Reunidos en la Gobernación los ciudadanos que componen la Asamblea Electoral de esta Comarca, don Balvanero Vargas, don Carlos Saborío, don Lucas D. Alvarado, don León Bonilla, don Allen Anderson, don Francisco de P. Gutiérrez, don Rafael Guerra P., don José M. Valle, don Héctor Vargas y don Pedro Ureña, electores propietarios por el distrito primero de la Comarca y los electores suplentes por el mismo distrito Rogelio Pérez, Lorenzo Saborío, Zacarías Castro y Teodoro Acuña: los electores propietarios por el distrito segundo, Gonzalo Quirós, Francisco Carranza, Aquiles Umaña, Marcos Sotela, Mauro Aguilar y Simeón Jiménez; los electores propietarios por el distrito tercero, Guillermo Babb; José S. Soto, Rosa Arias, Servio Alvarado y Nicolas Chivi y el suplente por el mismo distrito Felipe Rojas, y Alfredo Fernández elector suplente del distrito segundo en reposición de un suplente que faltó,—con el objeto de elegir tres Regidores propietarios y dos suplentes que constituirán la Municipalidad que ha de regir durante el año de mil novecientos cuatro; así como los Síndicos Procuradores á que se refiere el Decreto número sesentaicinco de siete de agosto último. En este acto el elector Carlos Saborío Y. manifestó que los electores Simeón Jiménez, León Bonilla, Francisco Carranza, Alfredo Fernández y Lorenzo Saborío, han perdido, en su concepto, el carácter de tales porque no son vecinos de Limón, conforme los artículos nueve y diez de la Ley de Elecciones y cincuenta y nueve inciso cuarto de la Constitución; que el elector Pedro Ureña, no puede serlo por que no sabe leer ni escribir [las mismas leyes] y que Rogelio Pérez no puede ser elector por Limón por haber sido electo con el mismo carácter en tres cantones y haber votado ya en el de Heredia. Que no queriendo sancionar la nulidad que de esto resulte, se abstendrá de votar si permanecen en éste recinto los electores citados. Se adhirió á lo manifestado por el Sr. Saborío los electores José S. Soto, Servio Alvarado, Rosa Arias, Allen Anderson, Lucas D. Alvarado, Mauro Aguilar, Guillermo Babb, Carlos Mora, José María Valle, Francisco de Paula Gutiérrez y Héctor Vargas. Notándose que entre los concurrentes estaban por demás los suplentes Carlos Mora y Paulino Méndez, se retiraron por indicación del señor Presidente. Con referencia á lo manifestado por el elector Carlos Saborío Y., el Presidente dijo: que no creyendo de su incumbencia la resolución del asunto, se hará constar en el acta para que lo resuelva quien corresponda; y considerando que á su juicio esos electores son buenos, se procedió á nombrar dos exscrutadores y resultaron electos los señores Francisco de P. Gutiérrez y José S. Soto, quienes pasaron á ocupar el lugar que les corresponde y el Presidente declaró entonces instalada la Asamblea Electoral de la Comarca y manifestó que se procedía á elegir tres Regidores propietarios. Depositados los votos en la urna de cristal correspondiente y no habiendo ninguna otra reclamación el Presidente declaró cerrada la votación y los exscrutadores contaron el número de las papeletas depositadas que fué de *quince* y fijaron el cociente electoral en *cinco*, lo que fué anunciado por el Presidente. Practicó el exscrutinio, resultó como sigue: obtuvieron cinco votos para Regidores propietarios, Juan R. Mora M., Zacarías Chévez y Manuel F. Quesada, á quienes el Presidente declaró electos

como tales Regidores propietarios. En seguida se procedió á elegir los dos Regidores suplentes, por mayoría absoluta de votos, habiendo obtenido unanimidad los señores Calixto Paredes y Eloy Gotay, á quienes el Presidente declaró electos como Regidores suplentes. El señor Presidente suspendió por unos minutos la sesión para proceder en seguida á la elección de los síndicos procuradores correspondientes, lo que se verificó una vez abierta la sesión de nuevo y dió el siguiente resultado: resultó electo por el distrito primero el señor Crisanto Fernández, con siete votos, habiendo resultado nulo el octavo voto del elector don Alfredo Fernández: por el distrito segundo resultó electo don Gonzalo Quirós, por cuatro votos, y por el distrito tercero resultó electo don Felipe Rojas, por dos votos. El Presidente declaró electos síndicos Procuradores por los distritos primero, segundo y tercero de esta Comarca á los señores Fernández, Quirós y Rojas ya citados, respectivamente con lo cual se dió por terminado el acto. Se hace constar que el elector Rogelio Pérez se abstuvo de votar en todas las elecciones y el elector don Gonzalo Quirós en la de síndico por el distrito segundo. El elector Carlos Saborío hizo presente que el número de quince votantes no forma el quorum legal. W. de la Guardia.—F. de P. Gutiérrez.—José S. Soto.—Federico Gólcher.—Srio.—Es Conforme.—Dada en la ciudad de Limón á las cuatro de la tarde del nueve de diciembre de mil novecientos tres. Federico Gólcher.—Hay un sello que dice: Gobernación de la Comarca de Limón.—República de Costa Rica.

Señor Ministro de Gobernación

S. O.

Nosotros, Lucas Daniel Alvarado y Allen Anderson, mayores, casados, agricultores y vecinos de Limón, á U. venimos en debida forma á exponer:

I

A las 12 del día 8 del mes en curso, tuvo lugar la reunión de la Asamblea Electoral de esta Comarca, con el fin de nombrar los Regidores Municipales para el año de 1904.

A dicha reunión concurrieron entre otras personas las siguientes: don Francisco Carranza, actual Agente del Ferrocarril de Esparta á Puntarenas; don León Bonilla, escribiente del Ministerio de Gobernación; don Simeón Jiménez, Inspector de los parques nacionales de San José; don Alfredo Fernández, Jefe del Resguardo de San Ramón; don Lorenzo Saborío, vecino de Alajuela; y don Rogelio Pérez, elector por el distrito de Sarapiquí (Heredia.)

Todos esos electores, no siendo vecinos del Limón, han debido trasladarse á esta Comarca por cuenta del Tesoro Público y algunos otros vecinos de la línea del ferrocarril de Costa Rica, tuvieron un tren expreso para retornar á su domicilio.

II

Una vez reunida la Asamblea Electoral el señor don Carlos Saborío, tomó la palabra para manifestar al Directorio que entre las personas presentes había algunas que habían perdido su calidad de Electores por disposición expresa de la ley y cuyo nombramiento era completamente nulo. Las primeras son las enumeradas en el párrafo I del presente memorial, por haber dejado de ser vecinos del Limón, así como el señor Pedro Ureña que es público y notorio que no sabe leer ni escribir. El señor Rogelio Pérez tenía además una causal explícita para para no presentarse siquiera al recinto de votaciones, bajo

las penas de ley y es que habiendo sido nombrado elector por Limón y Sarapiquí, optó por este último distrito en donde ha ejercido ya el cargo de elector. El señor Saborío, pues, pidió al Directorio que hiciera salir de la Asamblea los señores dichos y fundó su solicitud en decretos explícitos de nuestra legislación, según los cuales, en nombre de principios de derecho público, los ciudadanos no pueden ni deben ejercer sus derechos electorales si nó en el lugar de su domicilio. En efecto: el artículo 4º de la Ley de Elecciones de 11 de Noviembre de 1892 expresa claramente que la división territorial se aplica en materia electoral.

El artículo 9 de la misma ley dispone que no pueden ser nombrados electores los que *no saben leer ni escribir*, ni los que *no son vecinos de la provincia á que pertenece el distrito que los nombra*.

¿Se dirá que esos requisitos sólo son necesarios para ser nombrado elector, y de ninguna manera para conservar esa calidad? Eso no lo podría decir sino el que tuviera el firme y dañado propósito de eludir la ley; pues el artículo 44 de la misma ley es muy claro cuando expresa que la calidad de elector se pierde por la muerte—fin de todas las cosas—ó por la pérdida después de su nombramiento de alguna calidades requeridas para ser elector, es decir, alguna de las calidades enumeradas por el artículo 9º citado, entre las cuales están la de "saber leer y escribir" y la de "ser vecino de la provincia á que pertenece el distrito que lo nombra". (Artículo 9º Ley de Elecciones de 1892 en relación con el artículo 12 de la misma ley y el artículo 59 de la Constitución.) De manera que la inhabilitación de los electores mencionados es tan absoluta como clara y el Directorio debió excluirlos de la votación.—Al no hacerlo, se hizo responsable de la nulidad evidente de las elecciones.

III

A la reclamación del elector don Carlos Saborío, contestó el Gobernador de esta Comarca, presidente de dicha Asamblea "que no era de su incumbencia la resolución de ese asunto." Eso es un error. La ley quiere—para evitar posibles nulidades—que las reclamaciones que se presenten en la Asamblea electoral, sean decididas en el acto y sumariamente por el Directorio, es decir, por el Presidente y el Secretario (artículo 61 y 68 de la Ley de Electores.) Al dejar, pues, sin resolver una reclamación legítimamente hecha y mejor fundada, el Gobernador de esta Comarca vició legalmente las elecciones Municipales de la misma.

IV

No habiendo el Directorio de la Asamblea Electoral solucionado—como se lo ordena una ley clara—la reclamación del elector Saborío Iglesias, doce electores se abstuvieron de votar, para no tomar parte ninguna en la especie de ridículo que se estaba haciendo del derecho más sagrado del ciudadano. Esos electores están enumerados en la certificación del Acta electoral que acompaño.

Ahora bien: para la validez de las elecciones la ley quiere que *todos los electores voten*, ó por lo menos, que depositen una boleta blanca. No es otro el sentido del artículo 61 citado, cuando dice que, "recogidos *todos los boletos y decididas las reclamaciones* que se hubieren presentado, el Presidente declarará cerrada la votación". De manera que el Presidente de la Asamblea *no debió declarar* cerrada la votación, mientras no estuviesen recogidos todos los boletos, obligando en caso necesario á los abstencionistas, á depositar una boleta blanca.

No habiéndolo hecho así incurrió

Información y crítica

PENSAMIENTOS DE ACTUALIDAD

A todo hombre se le presenta la gran oportunidad de su vida para elevarse a la cumbre de la fama y cubrirse con los laureles de una gloria inmarcesible, ó bien para hundirse entre el cieno de la más abyecta infamia.—Los sabios la saben aprovechar.—Los tontos la negocian por un plato de lentejas. Los que tienen mala cabeza, se marean en las alturas, y su caída es segura. Mientras más altos están, más estrepitosa y escandalosa es la caída.

Solamente las personas que tienen un verdadero valor intrínseco, pueden resistir el brillo del oro sin ofuscarse. Las fortunas mal habidas, sólo producen desgracias. La honradez es la mejor política.

HEMOS recibido la siguiente participación: Ramona S. v. de González tiene el honor de participarle el próximo enlace de su hija Enriqueta, con el señor don Arturo Fernández.

San José, Diciembre de 1903. Dadas las prendas personales que adornan a los futuros contrayentes, EL CENTINELA les augura una dicha completa.

PERSONAL. Saludamos a nuestro particular amigo don Paulino de Casals, quien se encuentra restablecido de la penosa enfermedad que lo tuvo postrado durante algunos días.

CONCURRIDÍSIMO estuvo el acto público del Colegio Superior de Señoritas que tuvo lugar hoy en la tarde. En el mismo acto se repartieron los certificados honoríficos a las alumnas sobresalientes y a las de los cursos voluntarios de Telegrafía, Taquigrafía y Contabilidad.

AL SEÑOR Gobernador llamamos la atención desde ahora para que vea de evitar que este año ocurra con la luz eléctrica de la ciudad lo que el año pasado que el Sr. Mendiola contrató una gran cantidad de luces y para dar abasto hubo de suspender la luz eléctrica en varios lugares de la ciudad. En la Soledad por ejemplo permanecieron apagadas dos luces indispensables por el lugar donde están. Ojalá el señor Gobernador haga alguna indicación al efecto al señor Mendiola.

AVISOS NUEVOS

ALMANAQUE

DE SAN JOSÉ

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1904

SE VENDE EN TODAS PARTES

DEPOSITO

PAPELERIA DE JOSE CANALIAS

Docena \$ 1-50.—Uno 15 cts.

Dr. Felipe Gallegos

CIRUJANO DENTISTA

De la Universidad de Michigan

Ha trasladado su oficina a la casa del Doctor Carit, frente al Palacio del señor Obispo. Horas de oficina de 8 a. m. a 4 p. m.

APROVÉCHESE LA OCASIÓN

No pudiendo dedicar todo el tiempo necesario a los negocios de agricultura vendo barato y con facilidades para el pago, un cafetal nuevo de diez manzanas en muy buen estado y con buena cosecha situado a 300 metros al norte del barrio de Pavas de esta ciudad, con la ventaja que pueden obtenerse hasta 35 más con casa y potrero y formarse una buena, bonita y barata hacienda.

San José octubre 27 de 1903

VICTOR OROZCO.

SANTANA MUÑOZ

Se hace cargo de contratos de música, contando con una buena orquesta ó estudiantina. Se le encontrará siempre en la conocida Barbarría de Pedro Muñoz.

DURABLE BARATO

EL FAMOSO CALZADO
DE
EMILIO ARTAVIA
SE ENVIA FRANCO DE PORTE A TODAS PARTES DE LA REPUBLICA

BATAO BONITO

EL FAMOSO CALZADO DE EMILIO ARTAVIA

EL FAMOSO CALZADO DE EMILIO ARTAVIA

bierno de Panamá el Presidente Roosevelt ha escogido a Mr. W. J. Buchanan, de New York, su titulo será el de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

ROMA, 13.—Corre con mucha persistencia el rumor de que la salud del Papa no es tan satisfactoria como se desea. Padece de debilidad en el corazón. Siendo la causa principal de sus sufrimientos la vida sedentaria que lleva en el Vaticano. Sus hermanas quieren que renuncie y que vuelva a Venecia, pero por supuesto es imposible para el Papa convenir en esta idea.

NEW YORK, 13.—La sensación de la hora en el distrito comercial de esta es el zarpe de la chalupa "James Slatex" con destino a Cartagena, cargada de toneladas de dinamita. Se dice que este explosivo está destinado al uso del ejército de Colombia que se esta alistando para marchar contra la nueva República de Panamá. Se dice además que el Cónsul General de Colombia tiene orden de enganchar para la armada de dicha República 500 hombres entendidos. Interrogado que fué sobre este particular el Agente de Colombia Mr. Joseph Lusil, dió una respuesta evasiva. No cabe duda sin embargo; que Colombia trate de obtener los servicios de maquinistas para los navíos que componen su pequeña armada.

LONDRES, 13.—Se ha averiguado que una casa de armadores de esta ha ofrecido comprar los dos cruceros que en los astilleros de Italia se construyen por cuenta del Gobierno argentino. Se ignora para qué país será esta compra, más se sospecha que sea para el Almirantazgo inglés.

SAN PETERSBURGO, 13.—Se ha recibido un despacho telegráfico anunciando el arribo a Chemuipo de la escuadra rusa compuesta de 8 acorazados.

WASHINGTON, 13.—Acaba de publicarse el informe evacuado por el Secretario de Agricultura lo que demuestra que se han sembrado 32 millones de acres con trigo de invierno, constituyé este un aumento de seis por ciento sobre el año pasado.

PARIS, 13.—A fin de salvar de completa ruina la industria de buques veleros, los armadores franceses acaban de celebrar una conferencia a fin de adoptar las medidas necesarias para el caso. Se acordó ponerse en comunicación con los armadores británicos, alemanes y americanos con el objeto de limitar la construcción de vehículos marítimos de esta clase. El representante británico opinaba por el nombramiento de un Agente para todos los países interesados con facultades de arreglar el asunto de pasajes y fletes.

CORRESPONDENCIA

EL DOCTOR ALVARADO

Muy justamente sentida ha sido en esta ciudad, la muerte del apreciable caballero y notable médico doctor don Rodolfo E. Alvarado Ehandi, acaecida en Cartago, su ciudad natal, el 23 de noviembre último.

Por más de veinte años prestó el doctor a este pueblo sus servicios profesionales, con abnegación de apóstol, inquebrantable en sus propósitos de hacer de su profesión, no un instrumento de lucro, no una pica con que abrirse en el seno del pueblo una corriente de oro, sino la panacea para el alivio de los pacientes: un don preciado para hacer el bien y ejercer la caridad. Jamás preguntó si el enfermo tenía con qué remunerar sus servicios, ni quién po-

dría responder por él; corría a prestarlos siempre que lo solicitaban, con la mayor buena voluntad y constancia, sin tener en mira otro fin, sin que le alentara otra esperanza, que la curación del paciente, de ahí el por qué este pueblo lamenta la horfandad en que lo ha dejado su médico predilecto; por que hay gratitud para su memoria en el corazón de los desheredados de la fortuna.

Esa misma abnegación con que él hizo de la medicina un apostolado, lo llevó al lecho en donde una enfermedad cruel puso fin a su existencia; después de haber sufrido una delicada operación en San José, y antes del término indicado por los médicos, tuvo que regresar a esta ciudad en busca de salud, y cediendo a las exigencias de su clientela y a la necesidad de trabajar para ganarse la vida, volvió a reanudar sus tareas y se hizo cargo de nuevo de la medicina del pueblo, que sirvió siempre a satisfacción del lugar; estando en cama con fuerte calentura a consecuencia de las fatigas sufridas, muy superiores a sus fuerzas, fué llamado con urgencia para asistir a una señora, ya muy anciana, a quien desde hacia dos años venía sosteniéndole la vida con los cuidados que la prodigaba; como el caso era apremiante, se levantó y bajo un fuerte aguacero, corrió al lado de la enferma ¡inútil sacrificio! cuando llegó ya había expira lo ésta. Volvió a su casa encendido en una fiebre que de manera lenta, pero implacablemente le quitó la vida. ¡De ahí por que hemos dicho que el doctor hizo de su profesión un apostolado, y llevó su abnegación hasta el sacrificio!

Deja el doctor Alvarado muy gratos é impercederos recuerdos entre nosotros, tanto como médico de talla, de gran experiencia y de un corazón muy noble, como de ciudadano progresista y entusiasta por realizar el bien del pueblo y que en diversos períodos, y muy mercedamente, le confió su representación al Congreso, en donde cumplió siempre dignamente su cometido.

A su distinguida familia y muy especialmente a su distinguida esposa doña Alicia, le hacemos presente por este medio, nuestra condolencia, y que ahora más que nunca, puede contar con nuestro apoyo y estar segura de nuestra sincera amistad.

Federico Faerron, Carlos Alvarez, Eleazar Chavarria, Enrique Baltodano, Rudecindo Montiel, Oscar Ruiz, G. Bolandi, Carlos Faerron, Antonio Núñez, J. Dem. Caamaño, Daniel Conzález, José J. Esquivel, Z. Chavarria, David Torres, Dámaso Centeno, Francisco Faerron.

Liberia, Diciembre de 1903.

Crimen Escandaloso

Félix Jacinto Piedra aparece muerto

Félix Jacinto Piedra, alcalde de Tarrazú apareció muerto en el camino que conduce a San Pablo de Tarrazú. Este individuo de triste celebridad, acaba de ser nombrado alcalde de Turrialba de donde habían protestado enérgicamente contra el nombramiento del mencionado sujeto. Su historia un tanto oscura acaba de rematar con bien para él y para muchos de quienes era malasombra, pero, paz a los muertos.

Hoy a las 11 a. m. el Licenciado don Cripriano Soto Juez 1º del Crimen, acompañado de don Mauro Alvarez, secretario de Juzgado y del Policía Trinidad Bustamante salieron con rumbo al lugar del crimen. La más completa oscuridad reina en el asunto.

en una irregularidad que invalida el acto, más aún, declaró elector los tres Regidores, sin la forma del voto proporcional por el hecho de haber quinte ce votos en la urna.

Por los motivos expuestos venimos a pedir respetuosamente al señor Ministro que declare la nulidad de las elecciones practicadas el 8 de Diciembre en curso, por la Asamblea Electoral de Limón.

Acompaño una información levantada por el Juez Civil de esta Comarca, de la cual consta que los electores enumerados en el párrafo I de este memorial no son vecinos de Limón.

Así mismo acompaño certificación del Acta Electoral, correspondiente. Si la rectitud no es un mito y la independencia de algunos hombres no es una leyenda, esperamos en que el señor Ministro resolverá nuestra solicitud de conformidad.

Limón, 12 de Diciembre de 1903. (Firmado) LUCAS D. ALVARADO.—ALLEN ANDERSON.

Qué dirá el público lector de nuestro libertad é independencia, para nombrar nuestro Gobierno local, juzguese.

La verdad en su lugar

En una de las cartas que en el mes pasado recibí de mi hermano político don Joaquín B. Calvo, me decía: que por estarse publicando en "La República" una serie de artículos del Lic. don Cleto González Viquez deseaba lo hiciera inscribir como suscriptor a ese periódico, debiéndosele remitir desde el número del 7 de Octubre: como yo no era suscriptor, pues si lo hubiera sido se lo hubiera estado remitiendo junto con otros periódicos que desde hace tiempo le envío, le escribí una carta al administrador de "La República" diciéndole: que tuviera por suscriptor al señor Calvo; que le enviara los números desde el 7 de Octubre; y que me pasara los recibos de dicha suscripción.

Desde el día siguiente de esa carta al Administrador, se me siguió dejando dicho periódico en mi oficina; y como yo no era suscriptor, ni había dicho que lo quería ser, natural era suponer que me remitieran "La República" para que yo se lo enviara al Sr. Calvo, como así lo he estado haciendo desde aquella fecha cada miércoles y domingo: en el mes pasado me presentaron un recibo de la suscripción y lo pagué y en estos días me presentaron otro que también pagué. El sábado vino otro cobrador con dos recibos: uno por dos meses y por valor de 3 colones y otro por un mes y por valor de 2-50 colones. É hice ver, con la presentación de los recibos que yo tenía pagados, que la suscripción la tenía pagada de dos meses y que por que razón se me cobraba dos veces, a lo que me replicó que los otros recibos estaban en mi nombre y los que me traía eran en nombre de don Joaquín, y yo le dije que eso no me importaba, porque yo lo que había dicho era que tuvieran por suscriptor al señor Calvo y yo no había dicho que me suscribieran a mí, manifestando que no me siguieran mandando más el periódico.

En carta de ayer dije a Joaquín lo siguiente: "El periódico "La República" se me ha hecho muy antipático porque es el único que ha tomado la defensa de la empresa del ferrocarril al Atlántico; y tanto por ésto, como porque ya no han vuelto a publicar artículos de Cleto González, que era lo que te interesaba; y por pretender cobrar de una manera exagerada la suscripción después de haber pagado yo dos meses, dí orden de que no me lo trajeran más."

Hago esta explicación para que la administración del periódico "La República" no se tome el trabajo de publicar los nombres a que se refiere en un suelto del número de hoy, haciéndolo yo; y para evitar de este modo que los suscriptores sean víctimas de abusos de esta naturaleza.

San José, Diciembre 14 de 1903. VICTOR OROZCO.

POR ESOS MUNDOS

WASHINGTON, 13.—Para desempeñar el puesto de Ministro cerca de Go-

GABINETE DE

Agrimensura, cálculo, clases de Matemáticas y Contabilidad.

Avenida Central | Carlos Franc.^o Salazar
Este, N.º 439. | José M.^a Fernández M.

DOCTOR E. A. FRIIS

DENTISTA AMERICANO DEL COLEGIO DENTAL DE CHICAGO

Aviso: Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma a mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme a la casa que fué de Don Télesforo Alfaro, Calle del Tranvía, a donde pongo a disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión.

Todas las operaciones ejecutadas sin dolor

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.

☞ DENTADURAS LO MÁS DURABLES Y ARTÍSTICAS ☞

Empleo el último método aprobado en los Estados Unidos para EXTRAER COMPLETAMENTE SIN DOLOR.

Para la gente que habita en el campo les aviso que tengo la oficina abierta los días domingo y los días de fiesta.

DR. E. A. FRIIS
CIRUJANO DENTISTA

HORAS DE OFICINA: 7 a. m. y 12 a 5 p. m.

IGLESIAS HERMANOS

APARTADO 170

Recibimos semanalmente las mejores obras que se publican y admitimos suscripciones a obras y periódicos de todas partes.

Cerveza negra, marca

ESTRELLA

CERVEZA TRAUBE
LAGER BEER

BEST STOUT PORTER

NICOLAS MURILLO

(SUCESOR)

Tiene el gusto de ofrecer al público en general, las últimas novedades que ha recibido en su tienda en el Mercado.

Entredoses, puntillas, cintas, etc., y un sin número de mercaderías, que dará a bajo precio.

☞ HACED UNA VISITA Y OS CONVENCEREIS ☞

LA NACIONAL

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

ESTAMOS EN TIEMPO DE ECONOMIA!

Conocida de viejo es esta Fábrica, el público la favorece por la EXCELENCIA de sus productos cada día mejores, por la calidad de tabaco, y por agradar al consumidor ☞ VENDE SIEMPRE MUY BARATO ☞

En todos los establecimientos de comercio de esta capital hay constantemente surtido variado y los comerciantes de provincias pueden dirigir sus pedidos a La Mascota, E. Pacés y C.º ó a ELOY GONZALEZ.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Escritorios automáticos para máquinas de escribir los que hay de gran número de varias formas y precios. Cedro amargo cecó, concluidos. Estos escritorios no están clavados, todo está endientado. Avenida Central, Cuesta de Moras N.º 531.

JORGE MORALES BEJARANO.

EL SIGLO XX RESTAURANT

CALLE DEL CARMEN Y CUARTEL

FRENTE AL MERCADO

Local pintoresco, sitio céntrico, servicio esmerado y completo. Habitaciones cómodas, mesa española y francesa. Vinos y licores extranjeros.

INCENDIO

Ismael Solís dueño de "La Negra Curra" del Mercado, ofrece al público y a su clientela en general, gran surtido de granos frescos, aceites, bacalaos y queso. Ahí encuentra lo que usted desea a precio de quema.

AVISO

El Gremio de Carpinteros de esta ciudad tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios en todo lo concerniente al ramo de su oficio, y atenderá cualquier trabajo que se le encomiende tanto en Cartago como fuera de la Provincia.

Cuenta en su seno con hábiles operarios tanto en trabajos de artesón como de ebanistería.

Precios convencionales y equitativos. Recibe las órdenes que se le encomienden don JOSE RIVERA, en su casa de habitación, al lado Sur de la Soledad.

CARTAGO, AGOSTO DE 1903

IMPORTANTE

EL ACORAZADO DE
BERTHEAU Y C.º

Tiene un precioso surtido de calzado muy fino, a precio tan reducidísimo, que alcanza cualquier fortuna.

Acudid; que allí está Madame Bertheau, con la amabilidad que la caracteriza, dispuesta a servir a todo el que desee lucir en las fiestas el calzado más elegante que se ha conocido.

HOTEL Y RESTAURANT CENTRAL

AVENIDA CENTRAL ESTE Y CALLE 22.

Participamos a nuestros favorecedores que hemos hecho grandes reformas en nuestro bien acreditado Restaurant y agregado además el servicio de Hotel, en el cual ofrecemos muchas comodidades para Caballeros y Familias. Habitaciones muy amplias, Baños, Luz eléctrica, Timbres y toda la exigencia del confort moderno. El primero de Agosto quedó todo abierto al servicio.

Nota.—Nuestra cocina, bien reconocida como primera sin rival en San José, estará bajo la dirección y responsabilidad del socio "Viviani", verdadero maestro culinario. La cantina bien surtida con los más finos licores, importados directamente por la casa, estará al cuidado del socio "Cavallini"

PAN CALIENTE Y GALLETAS desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la noche.

TOSTELES corrientes y pan dulce al estilo criollo
Todo elaborado en la

Panadería EL GALLITO.

PADOVANI & Co. Tiene el placer de avisar al público que han establecido una fábrica de

Ladrillo Mosaico

que cuenta con variado surtido de dibujos a varios colores.
Precios módicos. Cereza del Mercado.

Tip. de "El Centinela"